

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20190001629501	Fecha de emisión:	05-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	WILMER CULQUI	Razón social:	Culqui Duque Wilmer Guillermo	RUC:	0501975254001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	induaseo_induce@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	induaseo_induce@yahoo.com			
Teléfono:	0980684354					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3382587704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	RUC:	1860000800001	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282	
Persona que autoriza:	LIC. JOSE RICARDO MORALES J.	Cargo:	ALCALDE DE QUERO	Correo electrónico:	josericardomoralessjaya@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	lopezeduardo	Correo electrónico:	compras.publicas@quero.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	QUERO	Parroquia:	QUERO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 DE ABRIL	Número:	s/n	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	03-2746304 03-2746237 03-2746282
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. JENNY GAVILANEZ, GUARDALMACÉN				
Observación:	EN CASO DE EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS, FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: bodega@quero.gob.ec - celitag@hotmail.com					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

NOTAS A LOS PRECIOS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: lopezduardo

Nombre: LIC. JOSE RICARDO MORALES J.

Nombre: JOSE RICARDO MORALES JAYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
492210013	<p>CONTENEDOR DE ACERO PARA RESIDUOS SOLIDOS DE DESCARGA POSTERIOR-1300 LITROS-INMERSION EN CALIENTE</p> <p>CONTENEDOR DE ACERO PARA RESIDUOS SOLIDOS DE DESCARGA POSTERIOR-1300 LITROS-INMERSION EN CALIENTE</p> <p>MARCA: MARCA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANCHO DEL CUERPO: 1260 mm +20mm -10mm, en base a la Norma NTE INEN-EN 12574-1 - FONDO DEL CUERPO: 1050mm±50mm, en base a la Norma NTE INEN-EN 12574-1 - SUMINISTROS DEL PRODUCTO: a) Los colores de acabado se deben definir entre el proveedor y la entidad contratante. b) A cada unidad se le asignará la imagen institucional, o brandeo acordado entre el proveedor y la entidad contratante en una de las caras del cuerpo del contenedor - ALTURA TOTAL: 1380mm máx - CAPACIDAD: 1300 litros / 1,3m³ ±5% - DIÁMETRO DE LA RUEDA: 153±2 mm - PESO EN VACÍO: 130 Kg ±5% - FABRICANTE: Fabricante - MOVILIDAD: Sistema de arrastre con ruedas de caucho o poliuretano giratorias 150mm y 360° de giro, dos de ellas con frenos individuales - ANCHO MÁXIMO INCLUIDO EJES DE CARGA: 1380mm+20mm-10mm, en base a la Norma NTE INEN-EN 12574-1 - BORDES: bordes y vértices redondeados para evitar enganches y facilitar la descarga - MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO: el proveedor entregará un manual de uso y mantenimiento a las entidades contratantes - PIES DE APOYO: Cuatro refuerzos base para rueda en acero rolado en caliente de mínimo 2,8mm de espesor, ubicados en el fondo exterior para garantizar estabilidad luego de la descarga - TIPO DE TAPA: tapa plana con caída para evitar acumulación del agua - DURABILIDAD: 7 años - PINTURA: el interior y el exterior del contenedor deberá estar recubierto con una capa de pintura electrostática que garantice la resistencia a la corrosión - APERTURA DE LA TAPA PARA LA DESCARGA: 270° - SOLDADURA: el cuerpo del contenedor y sus partes están ensamblados por medio de soldadura continua MIG, que cumpla con los requerimientos AWS D1:3, NTC 5401 - GARANTÍA TÉCNICA FABRICANTE: Garantía técnica contra defectos de fabricación de 1 año a partir de la fecha de entrega definitiva del equipamiento - TIPO DE DESCARGA: posterior - ESPESOR DE LOS REFUERZOS: 2.8mm min - SISTEMA DE APERTURA DE LA TAPA: apertura mecánica asistida por pedal, se realiza mediante un pedal que cubre el ancho total del cuerpo del contenedor - IDENTIFICACIÓN: Todos los contenedores tendrán una placa metálica impresa de identificación que contenga: - Volumen Nominal - Nombre o marca comercial del fabricante - Masa total admisible en kilogramos - Año y mes de fabricación, en base a la Norma NTE INEN-EN 12574-1 - RECUBRIMIENTO: El contenedor es galvanizado por inmersión en caliente según la norma ASTM A 123. Sobre este se aplicará el color de pintura, según el requerimiento de la entidad contratante - SISTEMA DE ELEVACIÓN: Contenedor móvil para uso en camiones con sistema de captación posterior - EVACUACIÓN DE LIXIVIADOS: desfogue de líquidos en el piso con tapa ajustable - ESPESOR DE PARED Y PISO: 1.4mm min - MATERIAL: el material del contenedor es de acero laminado en frío (acero comercial), resistente a la corrosión, para ello se utilizan tratamientos superficiales que garantizan este comportamiento - ESPESOR DE LA TAPA: 0.9mm min - CIERRE DE LA TAPA: sistema de amortiguación para un cierre lento - CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: el contenedor llevará paneles de acero que garantice la rigidez del cuerpo, la base y la tapa del elemento - AGARRADERA DE APERTURA: manija para apertura manual en la tapa - SEÑALÉTICA: El contenedor debe incluir señalética reflectiva en las esquinas y señalética reflectiva de no estacionar en la parte frontal y posterior del contenedor. En caso de requerir señalética adicional, se deberá acordar entre el proveedor y la entidad contratante, en base a la Norma NTE INEN-EN 12574-1 - CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA: 520kg 	30	829,5000	0,0000	24.885,0000	12,0000	27.871,2000	8.4.01.04.04

Subtotal	24.885,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2.986,2000
Total	27.871,2000
Numero de Items	30
Pirote	0,0000
Total de la Orden	27.871,2000

Fecha de Impresión: martes 9 de julio de 2019, 11:01:02